LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1117::::: *BUENOS AIRES, SABADO* 28 *DE JULIO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 28—Inocencia P.

☼ Sale á las 6—55—Se pone á las 5--5
Cuart. C. el 31 á las 10 y 50 min. de la mañ

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el 1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el 2, 10, 1 y 26.
Para id de Sta Fé, el 5, 12, 19 y 27.
Para id de la Ban Oriental y egército nacional 2, 9, 16 y 23
Para id de la Magdalena el ... 9
Para id de las Guardias del Sud el ... 12.
Para id id del Oeste el 15.
Para id de los pueblos del Norte el ... 19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de 18 varas* ......
Terciopelo frances, buena calidad. .8 *á*
Id. id. para chaleco.... 6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*..... 6 ps.
Id id angosto *id*....... 3 ps.
Tules *a ana*............... 1 ps 2 rls
Casnemires, *id*............. 12 ps.
Pañuelos de Capotillos merinos.... 100 ps.
Pañuelos merinos $\frac{6}{4}$ *de ana* 35 *á* 40 ps
Pañuelos merinos, $\frac{5}{4}$ id. *cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados..id*
Levantinas, *la ana*........ 3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*.............20 *á* 40 ps
Bretañas de Francia, anchas.... 20 ps
Id. id. angosta... 16 *a* ps.
Platillas hamburguesas, finas..... 60 ps
Id. id inferiores.... 45 ps
Medias de seda de patente para hombre, *docena*.............. 80 ps.
Id. id. para muger.....50 *á* 75 ps.
Id. lisas francesas de muger.... 36 ps
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 40 ps
Pañuelos id .... 14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra* .... 14 ps.
Id de Carretilla, *docena*........ 6 ps.
Zapatos de tafilete franceses,
[No. 1 á 10] docena........ 50 ps.
Id de cabretilla ingleses........ 50 ps
Seda de coser española, *libra*.... 16 á 25 ps.
Paños finos, 1ª calidad *muy escasos* 40 ps
Id. id. segunda calidad...... 16 ps.
Bayetones ingleses anchos......120 *á* 150 ps.
Bramantes de algodon........... 14*á* rs
Lienzos de algodon americanos anchos 14 ps
Id. id. id angostos 11 ps.
Harina del Norte *barrica*.........36 *á* 4 ps
Té perla, *libra* ....3 *á* 4 ps
Papel florete español, resma......... 24ps
Id. medio florete id................18 *á* ps
Florete Genoves ....16 *á* 18 ps
Id. medio florete id...............14 *á* 15 ps
Papel de Estraza .. ..7 *á* 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 30 ps
Id. id. terciada....... 18 ps.
Azucar del Brasil blanca............ 26 ps.
Id. id. terciada...........18 *a* ps
Cacao, *quintal*.... ... .40 *á* ps.
Café, *quintal*.................... 40 ps.
Aguardiente de España, de 22 grados 1250 ps.
Id de 19 grados.... ....700 ps
Caña de 19 grados 120 galones........750 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*. .600 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos 24 ps.
Vino Málaga dulce........ ......300 ps.
Vino Carlon............... 350 *á* ps.
Vino de Mendoza, *barril*........ *á* 30 ps.
Cerveza blanca, *docena*, *primera calidad* 10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ... 12 ps
Cueros de Novillos *pesada* .... 12 ps.
Id de Vaca.................... 10 ps.
Id. de Bagual de esta Banda *cada uno* 14 rs.
Id. id. de la Banda Oriental....... 12 rls
Id. de Vicuña, *cada uno* .... 13 rs.
Id. de Cordero con Lana *docena* ...... 16 rs.
Id. de Nútria.... .... 8 ps.
Id de Chinchilla.................*á* 8 ps
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....*á* 10 rs
Lana de Vicuña *libra*............ *á* 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*.......... 9
Clin mezclada,...................
Yerva del Paraguay, *arroba* ...... 60 *á* ps.
Id del Paranagua............... 36 ps
Id del Rio Grande....... .... 22 ps.
Tabaco negro del Brasil........ 56 ps.
Cae ....libra............ 120 á 130 ps.

EDUCACION.

Academia Literaria y Comercial

MR Bradish de Londres, profesor de la lengua inglesa tiene el honor de prevenir a sus amigos y al público que continua su academia en los precios siguientes :—

Por latin, castellano, ingles, geografia, aritmética lectura y caligrafia............ $ 6 al mes.
Por lo dicho con el frances y teneduria de libros.... } $ 9 id.
Por la comida .... $ 8 id.
Por comida y enseñanza.... $ 25 id.

A *los* jovenes del pais, cuyos padres quieran que adquieran con brevedad un conocimiento correcto del idioma *ingles* se les presenta una buena oportunidad en la escuela de Mr. Bradish, por ser los mas de sus discipulos ingleses y por hablarse en ella principalmente el ingles.

Se enseña tambien el frances por un Sr de esta nacion que habita en la casa; los jóvenes franceses pueden aprender la gramática de su idioma junto con los arriba espresados.

Se dan lecciones privadas en el frances, ingles y teneduria de libros.

Mr. Bradish tiene la satisfaccion de asegurar a sus amigos y al público que se esmerara para dar a sus discipulos un perfecto conocimiento de lo que aprendan y hacerlos miembros útiles a la sociedad.

Se venden.

DOSCIENTAS cuarenta y tantas onzas de oro: en esta imprenta darán razon. J 26 3p

Dinero á interes.

SE toma de ocho a diez mil pesos por el término de seis meses hipotecando una finca situada en una de las mejores calles. Los Sres. que se interesen podrán ocurrir a la casa de Riverola, calle de la Piedad, de San Juan media cuadra para el Retiro, de las 10 a las 2 de la tarde.
J 27 3p

AVISO

CALLE de Venezuela puerta No. 128 hicieron este atentado de este robo á las 12 del dia que aqui se manifiesta.
300 pesos en billetes de a cien pesos y de a 50
4 cubiertes de plata
1 mate de plata con su matecito en medio.
7 anillos, dos finos y cinco ordinarios
1 pañuelo de merino punson de 2 vs.
1 pañuelo de punto de seda de 2 vs.
5 pañuelos de seda para el cuello
1 chal de seda de niña
1 collar fino.

Se egecutó dicho robo el 25 de Julio en la calle de Venezuela: han abierto la puerta a las 12 del dia durante se habian ido a misa los dueños de ella. La persona que llegue a indagar los reos ó reo de este atentado se servirán avisar a la espresada casa que se le regalarán los 300 pesos.
J 27

Comision de emigracion.

SE previene a los emigrados venidos por el Carlota Luisa, Jóven Carlos, Bearnaias, Manlius, Neptuno, Eduardo y Julio que deben presentarse en la oficina de esta Comision de emigracion calle del Perú No. 96 hasta último del mes presente. Los por el Ternaux, Correo de las Indias, Gran Duquesne, Hércules y Antonin que aun no han pagado el último trimestre, serán perseguidos segun las leyes como no le satisfagan inmediatamente. Julio 14 de 1827.

SE DAN,

30 ONZAS DE ORO de gratificacion a la persona que descubriere y dé noticia del sujeto que ha robado cien onzas de la Fonda di M. Faunch. Las personas que den razon de este robo pueden ocurrir a dicha Fonda donde calificandose la certidumbre del hecho realiza el premio arriba expresado Julio 21—6s

Cebada superior.

DE este año se vende por mayor y menor en la calle de *la* Plata No. 285.
J 26 5p

AVISO.

HALLANDOSE los que subscriben próximos a mudar de domicilio avisan que tienen en su almacen una partida de espejos grandes, varios otros artículos de merceria y algunos géneros que se darán a precios muy acomodados con el objeto de concluir y hacer lugar.
ZIMMERMANN FRAZIER y Ca.
calle de la Reconquista *No.* 70.
J 26 6s

Aviso.

SE desea contratar para entregar carne tasajo. Las personas que necesiten este renglon, pueden ocurrir a la calle de Maypú No. 24 donde darán razon.
J 26 6c

Freno a la Calumnia!

UNA persona caritativa segun dice ! me infama atrozmente en el No. 1110 de la *Gaceta* Mercantil, acusandome al público por mi mala comportacion en el parto *laborioso* de la Sra. Da. Mariquita Bustamente de Irigoyen.

Suplico humildemente a los Sres. que hayan leido dicho comunicado, suspendan su juicio; hasta que su autor a quien provoco descubra su cara y me acuse ante un tribunal competente, entonces haré ver, que he procedido cientificamente que en nada he faltado a mis sagrados deberes, y la *ley* satisfará *la* vindicta pública.
VERONICA PASCAL.

AVISO.

EN el escritorio del corredor de número D. F. M. de Somosa, calle de la Florida No. 4 se venden:
Onzas de oro para entregar en el mes de Septiembre próximo.
Una tienda en una de las calles principales con un sortido general de efectos
Una casa en la calle de Corrientes inmediata a la Iglesia de San *N*icolas
Otra id en la calle del Parque.

SE COMPRA.

Ganado vacuno a cortar de un rodeo y mil vacas con cria ó sin ella

Se vende

UN negro como de 23 a 30 años. En la calle de la Victoria No. 190 darán razon

Un grande forte piano

CON pierna de cason se vende, su último precio es 550 pesos en oro ó plata o su equivalente en papel. Ocúrrase a la calle de la Catedral No. 124.
J 19

Aviso.

HAY de venta en la calle del Tucuman No. 186, esencia de anis, é igualmente de ginebra de buena calidad y precios equitativos. Julio 11 15p

AVISO.

EN la botica de Bosch se necesita un dependiente, quien quisiere servirla puede verse con el supradicho señor.
J 26

FOR SALE,

At No. 93 *Calle de Cangallo,*

1 MAHOGANY Bedstead with curtains
2 excellent matrassés
Counterpanes, blankets, &c.
1 Mahogany bureau
1 do. dining table
1 card table
2 pine toilets
1 painted ward robe
Chairs and looking-glasses
1 brass mounted portable writing desk
Castors sett of waiters
Plated and brass candle sticks
An excellent parlour stove, &c. &c.

Correspondencia.

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

Sirvanse Vds. dar un lugarcito en su acreditado periódico á la siguiente prevencion, sin mas objeto que el de que llegue á noticia de la Autoridad para que tomandola en consideracion, tome tambien aquella medida que crea mas oportuna y eficaz á evitar el grave perjuicio que de su indiferencia puede resultar a los buques que hacen la navegacion del cabotage.

Es demasiado notorio que de la plaza de la Colonia, de la escuadra enemiga que tenemos al frente, y últimamente de Montevideo, han salido balleneras, y lanchones armados con el fin de sorprender en su recalada alguno de los buques que hacen la navegacion del Uruguay y Paraná. El apresamiento de la goleta de D. José el Maones, es el mejor garante de esta verdad, y á no haber sido casualmente represada por el valiente oficial Espora, estaria hoy en poder del enemigo, como lo estan otros muchos de los del trafico del Rio que no han tenido la suerte de aquel. Por lo tanto seria de desear que el Sr. Ministro de marina proveyere lo conveniente á remediar este mal, disponiendo que ó bien de la fuerza sutil que se halla estacionada en Martin Garcia, ó de la que presentemente está fondeada en este puerto, se establezca un pequeño cruzero en los puntos precisos de recalada, como por ejemplo, en la boca del Paraná donde necesariamente vienen a dar hoy todos los buques del trafico que se dirijen á la Playa de antequera, Cruz Colorada, Conchas, &a con el fin de alijar alli sus cargas para ponerse mas flotantes, y navegar con

menos riesgo por el Canal llamado de San Isidro á estas balizas, hasta donde se pueda con solo dos buques de guerra menores, uno que quede cruzando en la boca del Paraná y otro que desde este mismo punto les dé comboy á los pozos, burlar completamente ios desig nios, de nuestros enemigos y proporcio narnos con mas abundacia leña, carbon &a. que sin esta medida, ó carecerémos totalmente de ello, ó lo compraremos mucho mas caro: renacerá tambien la confianza en algonos propietarios de buques que no los hacen navegar por el justo temor de quedarse de un momento a otro sin ellos, y por último el gobierno estend á su mano protectora á una clase de Ciudadanos que tanto han sufrido en la presente guerra con la paralizacion de su giro. Buenos Aires 24 de Julio de 1227.

Unos Lancheros.

SS. EE. de la Gaceta Mercantil.

San Nicolas Julio 23 de 1827.

Las señoras de esta ciudad han visto el comunicado inserto en el número 14 del Investigador dado por el vecino de este destino, y se hallan altamente ofendidas al ver que se les comprende á todas en la presentacion que lo alcanzó al Seño. Lamadrid, cuando sus autoras solamente fueron ia madre, la muger, y la hermana de Zevallos, y a ruego de todas ellas firmó Francisco Solano Zevallos padre del comandante, aunque no hemos podido averiguar de cierto si por disposicion del comandante como se ha dicho, y ha corrido tan generalmente, y que asi lo han creido sus servidoras.

F. R. A. B. A F.

¿ Será posible que cierto número de personas se halla erigido en Tiranos de su Patria? Será creible que hayan jurado apurar todos los resortes de su desmesurada codicia por bacer sentir en último grado la miseria? Será creible que en medio de una guerra justa y digna de todo sacrificio, levante el grito el agiotaje? Será....¿ Pero donde vamos...compatriotas? Hasta cuando permitis ser el juguete de los caprichos de esos hombres tan deprabados? Ved los amonestaros la guerra y al mismo tiempo ser ellos los que os arrebatan vuestras fortunas, y reduciros á la última indigencia. Es pues necesario que los conoscais, que sepais sus nombres para que los execreis con la mayor indignacion. Conoced por corifos á los Agiotistas de las onzas de oro, y armaos de la justa cólera que produce el saber sus nombres por estas iniciales E—M—R—J—C—L—B—L—M—S—y otros que en adelante se nombraran. Un golpe de energia ha de atemorizar á los enemigos de vuestras fortunas, á los amigos del Imperio y á los peores caribes del genero humano—Asi lo haran

Los Patriotas de Buenos Ayres.

SS. EE. de la G. M.

Todo el mundo sabe ya en el dia que el P. E. ha presentado á la legislatura nacional, un proyecto de ley cuyo objetó es imponer derechos á los efectos introducidos de las provincias; pero tampoco nadie ignora que aun no se ha sancionado, y sin embargo; el Sr Colector de la Aduana no despacha guia alguna sin exigir fianza de los derechos que pudieran tener que pagar. Se corre generalmente que esta medida es ordenada por S. E. el Sr Ministro de hacienda, á pesar de que ella envuelve un efecto retroactivo de una ley que aun no se ha discutido: prescindiremos de lo estraño que tiene una tactica tan nueva y nos limitaremos á suplicar á Vds. se sirvan decirnos (si acaso lo saben) si en la providencia del Sr. Ministro estan comprendidos todos los efectos introducidos desde la revolucion, por que al fin, una ley que retrocede de ocho dias puede retroceder de ciento.

Si Vds. tienen á bien insertar en sus páginas esta pregunta quedarán muy reconocidos sus servidores.

Unos Provincianos

Al Ex-Cirujano 2°. interno y graduadò en letras en Montpeiller y Cirujano de Patágones &a. &a. &a.

Querido: hubieramos deseado saber en que hora del dia escribió su largo y sapientisimo remitido que hemos leido el Lunes 23 inserto en la Gaceta Mercantil por que á la verdad no atinamos á que viene tanta maravilla! En plata Sr. Ex-Cirujano V debió ceñirse solo, y solamente á la receta y probar si era V. ó nó; si era que estaba en regla. Es lo que no ha hecho V. y en su lugar nos sale á lo fanfarron desafiando á una lid medica, diciéndonos á mas que nadie puede ser buen médico sin ser buen cirujano y vice versa: ah amigo del alma! cuantas cositas habia V. aprendido en Patagones! con que lid médica! no se caliente amigo, sujete el pingo, mire que puede rodar No vé Franceecito que aun cuando yo fuese médico, no podria admitir tal desafio por que V. no es médico, y solo y solisimamente cirujano de Patagones? Pero trancemos esto por que no perdamos el tiempo y pasemos á lo mas peregrino. Estaba reservado al Ex-cirujano el decir en el año 27 que para ser buen médico, es necesario ser buen cirujano, y vice versa. Carlito V. sueña, ahora estamos en eso, largo la llevamos, pues lo convido otra vez para Patagones, ó sino para Caquel, ó le advierto que en San Nicolas de los Arroyos buscan un cirujano Montpello—Patagones con diplómas ó veneras en letras.

V. sueña digo ¿ No ha oido decir alguna vez, ya que no lo ha visto, que en todas partes se encuentran buenos médicos sin ser buenos cirujanos, y estos sin ser buenos médicos? En la Francia Pinel, Recaunuer, Foujée, Broussais, Alivert &a. son buenos médicos sin ser buenos cirujanos. Dupuytren, Boyer, Delpech, Sifian, Cloquet, Asley-Cowper, Lawrence, en Londres son ecselentes cirujanos y no son buenos médicos: aqui mismo informaos y vereis que hay buenos médicos y no son cirujanos. A mas, Cesarito, pregunta al Tribunal que te autorizó para ejercer la cirujía si te permite ejercer la medicina; ved á las boticas y pide la lista que pasa todos los años el Tribunal de Medicina, y allí leeras que todos los encargados de la salud pública están clasificados por su órden. Esto es que se usa en el pais que habitas hoy, y si por haber sido cirujano de Patagones te encuentras capaz de decir que el Tribunal y todos los que vivimos de este lado del Charco no sabemos lo que decimos, viva Carlito, viva el Ex-cirujano 2°. interno, que viva!

Si habeis ejercido tambien la medicina en Patagones observad que habeis hecho lo que hace un farsario, un curandero; y en fin Cesarito *en la tierra de los ciegos el que tiene un ojo es Rey.*

Cuanto á lo que dice el Ex-cirujano que nunca creyó que su nombre saldria á la palestra, sepa querido que aqui como en todas partes hay chuscos que en el descanso de sus tareas, toman la pluma y comiensan á repartir palo y palo, sea á un erudito, sea á un guerrero, sea á un negociante, sea á un abogado &a.

Francesito, V. no debe estrañar esto, pues asi como en Francia hay hombres que se divierten con los monos, aqui ha habido quien há querido hacerlo, aplique el cuento....el de la lid médica.

Demasiado me he divertido con tigo hace frio y me voy á dormir, pero advierte que quedamos de amigos, y que cuando se emferme tio Carancho y tu *amigo generoso* te he de mandar llamar,

P. D.

Por ca'mante recibe tu propia receta que me la han dado, y que la deposito en casa del editor de la gaceta para que que si quieres verla vayas alli; pero saved que es para verla solamente por que la voy á conservar para acordarme del sapientisimo ex-Cirujano.

LA GACETA

BUENOS-AYRES, JULIO 28 1827

Antes de ayer insertamos un artículo comunicado, con el título de anecdota, que la abundancia de materiales no nos permitió comentar, y que merece fijar la atencion de los que toman parte en las discusiones políticas. En él se anuncia que el partido que hasta ahora ha ocupado el poder queda naturalmente convertido en partido de oposicion, por que el que hasta ahora se ha llamado partido de oposicion ha subido á ocupar el poder. Esta opinion está bastante propagada en la capital, y nosotros creemos que no lo está con bastante fundamento.

En primer lugar el poder, el verdadero poder, está en manos de un hombre, que no ha pertenecido á ninguu partido, que se gloria de ello; que abdicaria el mando si se le creyera capaz de seguir el impulso de un partido cualquiera, y que tan lejos de haber figurado en lo que hasta ahora se ha llamado oposicion, ocupaba en el gobierno anterior un puesto honroso y de confianza, puesto que satisfacia su ambicion, que lisongeaba sus gustos, que se acomodaba á sus estudios, y en el cual mereció continuas distinciones, y sínceros elogios á los individuos de la última administracion. ¿ Qué pruebas ha dado este digno funcionario público de adherir al que fué partido de oposicion? ¡ El nombramiento del Sr. Dorrego! Tambien nombró al Sr. Aguero. El del Sr. Anchorena está equilibrado por e del Sr. Guido. Hasta la tardanza en rombrar ministro de gobierno es una prueba de la imparcialidad que parece animar al nuevo Presidente, pues entretanto egerce las funciones de ministro una persona á quien no se acusará de pertenecer á lo que fué oposicion.

En los gobiernos representativos la palabra *oposicion* abraza a los individuos del cuerpo nacional *opuestos* á la mayoria y al gobierno; y tambien á la parte del público que piensa como ellos. Ahora bien ¿ se podrá decir que la mayoria del Congreso, durante lo poco que le queda de existencia, consentirá en hacer el papel de *oposicion*? ¿ A quien se opondrá? ¡ Al gobierno que él mismo ha nombrado!

Si fuera cierto, como lo dice el autor de la anecdota, que los partidos han mudado de posicion, resultaria que uno de ellos desdeña ó teme el combate: el *Mensagero* ha muerto y el *Tribuno* existe. Este sigue atacando á unos hombres á quienes nadie defiende; pues los elogios de la *Crónica* deben tomarse por frases de agradecimiento, y no por repulsa de hostilidades.

Digamos pues que el partido vencido parece resuelto a una inaccion, que si es cierta, será aplaudida por todos los hombres bien intencionados; una inaccion que la crisis de la patria reclama imperiosamente; una inaccion decorosa y analoga al caracter de los individuos que han figurado en el último drama político.

El autor del artículo parece lisongearse con la esperanza de que comparada la marcha de la Administracion actual con la anterior, resultaria la preferencia que se debe dar á una ó á otra, ó en otras palabras, sabremos cual de los dos partidos se engañaba, si el de oposicion ó su contrario. En nuestro sentir, la resolucion de este problema es algo mas espinosa que lo que parece al articulista. El gobierno pasado decia que no podia marchar por que la oposicion se lo estorbaba. Ahora podrá decir la que fué oposicion, que el gobierno no puede marchar por los males que ha dejado arraigados el anterior. ¿ A que se atribuia hace dos meses la baja del papel? A los esfuerzos que hacian los enemigos del gobierno para desacreditarlo. ¿ A que se atribuye en la actualidad el mismo resultado? A la latitud concedida por la última administracion á la salida del oro. Asi será en todo: siempre tendrá motivos el descontento, y entre tanto quien realmente padecerá, será la nacion.

Sin embargo, como en la gran cuestion de la guerra, están completamente de acuerdo los dos partidos; como el gobierno actual no querrá ceder al anterior en apego al honor nacional, esta misma cuestion servirá de crisol para decidir el mérito respectivo de ambas administraciones. Si se consiguen laureles que puedan compararse á los de Ituzaingó y Juncal; si la escuadra nacional se aumenta en proporcion á lo que

se ha aumentado hasta ahora; sobre todo, si estirpado el inconveniente que nos ha privado de la amistad de las provincias, estas prodigan sus hombres, sus caballos, su oro, sus armas en defensa comun, entonces no habrá quien vacile en su resolucion, y quien no aplauda sinceramente las ocurrencias que han cambiado la faz de la República.

CONGRESO.

Sesion del dia 27

Leida el acta de la última sesion, se pasaron á la comision de peticiones las actas de elecciones de RR. para la provincia de Buenos Aires por parte de los pueblos de Moron, Pilar, y San Isidro. Se leyó tambien el informe y minuta de contestacion al gobierno, que aconsejaba dicha comision, con respecto á la casa donde debe tener sus sesiones la junta provincial; y este asunto quedó de repartirse á los señores diputados para resolverlo oportunamente.

Ultimamente anunció el señor presidente del Congreso que continuaba la discusion del artículo 4 del proyecto que hacia la órden del dia, y era como sigue: *Todos los frutos y efectos que se estraigan para las provincias interiores y campaña de Buenos Aires, pagarán á su salida de esta ciudad un 4 por cto.*

El Sr. *Gomez* espuso, que aunque no habia hecho oposicion á la primera parte del artículo, habia querido salvar la responsabilidad del Congreso, y la lejitimidad de su procedimiento en gravar á la provincia de Buenos Aires considerada en el estado que tenia antes de la ley de 4 de Marzo, bajo de cuyo aspecto el congreso no tenia facultad para gravarla con impuestos; y que si urgido por las circunstancias a dictar la ley que proponia el proyecto del gobierno lo hacia, era en su opinion bajo la condicion que envolvia la ley de 3 del corriente, de que la provincia de Buenos Aires podia tomar la resolucion que estimase conveniente sobre este mismo particular. Pasó despues á reflecsionar sobre los inconvenientes de gravar á los consumidores de la campaña, desenvolviendo mas detenidamente las razones que espuso en la sesion anterior; concluyendo con proponer, que en lugar de tales impuestos, se aumentase la contribucion directa, que estaba impuesta sobre los capitales tanto de la campaña como de la capital.

El Sr. Ministro contestó, que el presente impuesto para la campaña, bien analizado, era insignificante para los consumidores de ella y que él habia tenido por principal obgeto evitar el fraude que podria cometerse en las estracciones que se hiciesen para las provincias interiores, simulandose que erán para la Campaña. Esplicó despues las diferentes razones que habia para no temer los habitantes de la Campaña se dieran por ofendidos por este pequeño gravamen, cuando los de la Ciudad sufrian muchos mas que ellos.

Ultimamente se procedió á votar, y resultó aprobado el artículo.

Pasose á discutir el artículo 5: se hicieron sobre él varias observaciones; y en resultado de ellas, se sancionó como sigue. "Todos los frutos y manufacturas, sean nacionales ó estrangeros, que se introduzcan de las provincias, y no se espresen en los artículos subsigientes, pagarán, á mas de derechos establecidos, el seis por ciento."

Entrose á discutir el artículo 6; mas ocurriendo algunas dudas sobre él, y necesitandose de conocimientos que no podrian facilitarse de pronto, acordó la sala suspender la sesion, y continuar su discusion á las 6 de la misma noche.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres 26 de Julio de 1827.

Los productos del derecho de alumbrado apenas alcanzan a cubrir los gastos que deben hacerse para sostenerlo en circunstancias ordinarias, principalmente desde que se ha extendido el goce de este beneficio no solo a toda la ciudad, sino a todas las horas de la noche. En el estado actual del pais no solo resulta un deficit considerable entre el producto y el gasto, porque mientras que el primero es el mismo, el segundo ha aumentado en la proporcion en que han subido los valores de la plaza, sino que los fondos del erario público no pueden sobrecargarse de atenciones inconexas con la salvacion del pais. Mas entretanto el servicio del establecimiento afectado de estas circunstancias extraordinarias se rinde de la manera mas imperfecta, y la primera consecuencia es la inseguridad en que queda toda la poblacion, con especialidad en la estacion en que justamente reclama mayores garantias. Sobre estos fundamentos deseando el gobierno proveer de remedio a esta urgente necesidad, sin desatender ni sus propias obligaciones, ni tampoco los enormes sacrificios que sufren los habitantes de la capital, ha acordado y decreta.

Art. 1. Desde 1 del proximo mes de Agosto, se cobrara por derecho de alumbrado tres reales por cada puerta, en lugar de los dos reales que se han cobrado hasta aqui.

2. El total producto de este derecho sera destinado al sosten del establecimiento, abonandose al recaudador el 8 por ciento en lugar del diez que ha disfrutado hasta el presente.

3. Por el Ministerio de gobierno se librara las órdenes acordadas, a efecto de que se haga el servicio por el asentista del ramo del modo que mejor satisfaga las necesidades públicas en las presentes circunstancias de la nacion.

LOPEZ.

Ignacio Nuñez.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta Ninfa de la Bajada, con cal y tablas á D. Santiago Tirigallo, y á D Vizente Isasi 4 tercios de Yerva, 6 rollos tabaco negro, y 11 fardos.

AVISOS NUEVOS.

Se ofrece.

UN surtido pequeño muy escelente de géneros alemanes que existen en la plaza de Montevideo y que se vende aquí a un precio muy cómodo pagado en moneda corriente del paiz, ocurrase al almacen No. 17 calle de la Paz. J 27 3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 98 hay de venta dos pianos buenos uno de 800 pesos en plata y otro 550 en plata; tambien un órgano. J 37 3p

AVISO.

DESEA acomodarse un buen cocinero ingles. En este imprenta darán razon. J 28 3p

Cochero.

SE desea conchavar uno en la calle de la Reconquista No. 33. J 28 3p

Se vende

LA quinta del finado D. Ignacio de Rezabal, situada en las inmediaciones de la Recoleta; quien se interese por ella ocurra a la calle de la Catedral No. 98.

Aviso.

DE la Merced tres cuadra para el Retiro calle del Parque No. 39, se vende una casa con diez varas y media de frente y cincuenta y cinco de fondo con 6 viviendas y tres patios y todas las oficinas; toda cercada de pared. El que la quiera en la esquina darán razon. J 28 3p

Hay de venta.

EN la calle de Cangallo No. 93 los efectos que abajo se espresan:—

1 cuja de caoba con cortinas
2 colchones
Colchas y fresadas
1 Cómoda de caoba
2 tocadores
1 mesa redonda
1 guardaropa
Sillas y espejos
Candeleros de bronce y plateados
1 estufa
Mesas de caoba para comedor

Pieles de nutria.

HAY a venta mil doscientas docenas. Ocurrase a la barraca de D. Pascual Costa. J 28 2s

Hay a venta

EN la calle de la Plata No. 211 lo siguienta.

Yerva del Paraguay por tercios
Id de Parnaguá por id
Id del Rio Grande por id
Tabaco de oja de la India
Ají por tercios. J 28 6s

Se vende

La casa que está en la calle de Venezuela señalada con el No. 191. Ocurrase a la calle de la Plata No. 202. J 28 6s

Aviso.

EL que firma está autorizado legalmente para negociar la venta que desea hacer de seis mil quinientos pesos en plata que tiene a su direccion como albacea de su finado suegro D. Joaquin de Viana. Dichos fondos se hallan en el Cerro Largo, punto que recientemente ha ocupado nuestro egército en la Banda Oriental. Los Sres. que gusten hacer proposiciones lo verificarán en la casa No 162 calle de la Florida Igualmente recibe 16,000 pesos á interes por uno ó dos años dando en hipoteca la predicha finca de su propiedad. Vende un sitio de dos cuartos de tierra en la calle de las Catalinas frente al Norte una y media cuadras de dicho templo, y una chacara situada una legua de los muros de Montevideo: es de mucha comodidad, toda de cal y ladrillo, de azotea rebocada a plano por fuera y dentro, tiene 11 cuadras de terreno.

MIGUEL SOLER.

J 28 5p

Se vende.

UNA cuadra de la plaza del Templo para el campo, y en la calle que lleva el mismo nombre; un sitio esquina, con dos cuartos de teja, 25 varas de frente y 40 de fondo Otro en seguida con 46 varas de frente y 70 de fondo. El Procurador que subscribe está encargado de su venta.

Juan Alvaro Castro.

J 28

Maiz superior.

SE venden 120 fanegas en la calle de Suypacha No 102. Allí mismo se dará razon de un piano con resortes que se vende. Tambien se vende vino de madera embotellado, un poco de betun algo averiado. J 28 1p

AVISO.

SE venden dos botes con el correspondiente velamen, remos &a. En la calle de Potosi No. 128 darán razon.

J 28 3c

WANTED,

AN English servant to fill the situation of a mayor domo; none but those who can give undoubted references as to character need apply. Aplication may be made at this office. J 28 3c

Aviso a los Sres. celadores.

EL 26 del corriente ha fugado de casa de D. Gregorio Perdriel un muchacho de edad de 10 a 12 años, sus señales son: color y pelo de indio, una cicatriz bajo de la barba, cabeza grande y tan poblada que se cubre casi toda la frente y lo forma patilla hasta bajó de la oreja; el dedo grande de los dos pies muy abiertos, Vestuario; chaqueta verde de paño y pantalon azul de lo mismo. Se gratifica al que lo entregue en la casa No. 172 calle de la Universidad. J 28

AVISO.

EL que hubiese perdido un negro como de 14 a 15 años, llamado Antonio algo bozal, ocurra a la tienda de la calle de la Plata No. 276. J 28 3p

Cheap House and Land.

TO be sold, a small House lately built, containing one room on the ground floor, one above, and another behind not finished, with a well of good water; the ground on which it stands is 17½ varas in front and 70 in depth, valued at 3000 dollars. It is situated in the calle de la Piedad, 5 squares from the church of that name. Also half a square quadrado of land forming a corner in the calle del Parque 6 squares from the parque de Artilleria valued at 1500 dollars. Any person wishing to purchase either of the above can call on Mr Fisher calle de la Catedral No 29 2p

Pérdida.

SE ha perdido un paquete de papeles moneda importantes de 750 á 800 ps. El que lo hubiese hallado, y lo entregue en el almacen esquina de Escalada plaza de la Victoria No. 34 será gratificado.

STOLEN,

FROM the house of Mr. John Vernon, calle de la Paz No. 3, a Silver Watch, No. 6008, maker's name George Prior, London. Whoever will give such information as may lead to the recovery of the same, will be handsomely rewarded.

Watchmakers are respectfully requested to stop it should it be offered for sale.

July 28...3p

FOR SALE,

TWO Boats, with sails, oars, &c. Inquire at No. 128 calle de Potosi.

J 28...3c

Por Arriola y Gowland.

El Lunes 30 del corriente en el almacen No. 58 calle de la Catedral, se venderá a la mejor postura un surtido general de efectos de todas clases, como igualmente yerba, tabaco, y otros varios articulos procedente de las presas.

Dará principio a las 11.

El Miércoles primero de Agosto se ha de rematar a la mejor postura, todos los enseres, pertenecientes a la Sociedad de Agricultura, del Entre Rios, alias de Beaumont, que consiste en máquinas de todas clases, fusiles, pistolas, y otros varios artículos Igualmente una partida de fariña, procedentes de presas.

Principia a las 11.

QUEMAZON.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Sábado 28 del corriente a las 11 y a las 3 de la tarde se venderán precisamente al mejor precio

Sillas de asiento de la mejor clase que hay actualmente en el pais
Sofaes, asientos de serda y de madera
Mesas de arrimo y para sofaes
Dichas de caoba finas para comodar
Azucar, arroz y tabaco del Brasil
Otro dicho de merceria y cristaleria
Papel, naypes polvillo y rape
Pólvora, municion y corchos finos
Javon amarillo de N. A. en cajoncitos
Un escelente aparador de caobá
Cómodas costureros y lavatorios
Cujas de caoba y de jacaranda
Escopetas y pistolas de dos cañones
Un completo surtido de ropa hecha para hombres
Porotos, gabanza y sal de Cabo Verde
Aceite de comer y de linaza
Relojes de pendula y de faltriquera
Vinagre superior en pipas
Y otras innumerables artículos:

Aviso a los celadores.

HA fugado de la veleria de D. Epitacio del campo un peon llamado Isidoro Gonzales que trabajaba en ella en clase de tachero, habia sido contratado para viajar a la Banda Oriental y recibido con anticipacion algunos meses de sueldo; tambien ha hecho algunos robos de poca consideracion, entre ellos un caballo de estimacion con freno y gergas de un alquilador tomando el nombre de su patron. El que lo presente en la Policia ó diese noticia de su paradero será bien gratificado. Este individuo es natural del Paraguay edad poco mas de 30 años, estatura regular, delgado de cuerpo, muy rubio y blanco, cerrado de barba, casado y con hijos.
J 20

Pieles de nutria.

SE compran en el almacen que está en la calle de Maypú No. 38.
J 21 ocho

FOR SALE,

HOUSEHOLD Furniture of the newest fashion. Inquire at this office.

AVISO.

EN la casa de Don. Jorge Becher, calle de la Flrida No. 79, hay de venta
Zarazas de todas clases
Pañuelos
Pieles
Zapatos de mugeres
Papel florete y medio florete
Un surtido de cristales
Cuentas de cristal
Y otros artículos. J 2310s

AVISO

EN la calle de la Plata No. 83 hay de venta de 40 a 50 resmas de papel bueno por impresos. J 26 3p

Aviso.

SE ha estraido, seguramente por equivocacion una carta del correo que vino el 20 del egército nacional con el sobre para Pedro Zagari. Se suplica a la persona que la hubiese estraido se tome la molestia de entregarla en la calle de la Reconquista No. 325 pues dicha carta interesa bastante a ciertos individues solamente.
J 26

Aviso a los Accionistas de la Vengadora Argentina.

PARA mañana de 12 a 1 de la mañana se citan dichos accionistas en el almacen de D, Jayme Marcet, calle de Potosí No. 28, siendo de suma necesidad y estando en sus intereses su asistencia.
J 26 3p

Se venden.

DOS tercios de pichua. En la calle del Parque última casita al llegar al puente a la izquierda con dos ventanas de rejas y puerta azul. J 26 3p

AVISO.

EL que quiera comprar la existencia de un almacen de zapatos, situado en una buena calle y aparente para el negocio á mas acreditada. El que se interese ocurra a la Recoba vieja No 11 donde darán razon. J 26 2p

AVISO.

EN la imprenta de la Independencia se necesitan 3 compositores, que puedan acreditar su aptitud y honradez. Los que teniendo estas cualidades gusten contratarse pueden ocurrir a la calle del 25 de Mayo No. 110. J 27

Se vende.

UNA mulatilla apta para todo servicio, está embarazada. El que la quiera comprar ocurra a la calle de Corrientes No. 24. J 27

HAY DE VENTA,

HILO de zapatero para plantillar por mayor y menor a 4 ps. 4 rs. de superior calidad, en la calle de la Universidad No 109. J 27 3p

Aviso.

SE ha estraido de casa de D. Juan Vernon un relox de plata hechura de D Jorge Prior Londres, No 6008: quien lo tuviese, ó diese noticia de él, é informare al referido Vernon, será bien gratificado. Se suplica a los relojeros que lo detengan é informen de él al dicho señor en su carpinteria establecida en Coliseo nuevo, calle de la Paz No. 3. J 27

Se vende.

La casa que está en la calle de Venezuela señalada cen el No. 191. en la casa No. 4 calle de la Florida darán razon de su prscio. J20 9

Se vende ó se cambian

Una casa en la calle de las Piedras No. 230 hace esquina con freute a dos calles. El que guste tratar por ella ocurra a la calle de la Plata No. 150, Donde tambien darán razon de una mesa hermosa de caoba a propósito para escritorio de abogado ó para servicio de oficina.
J 24 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle de la Bibhoteca No. 334 en el almacen de pinturas No. 97 calle del Perú vive su dueño.
J 26 7p

Se alquila.

La casa No. 384 calle de Venezuela, tiene tres piezas principales enveldozadas, en el primer patio, 4 en el segundo todo de azotea, pozo de balde, pileta, lugar, dos puertas de calle una al Norte y otra al Oeste, huerta. su alquiler 25 pesos. Calle de Belgrano No. 131 darán razon. J 26

Cueros vacunos

EL que tenga a vender una partida como de mil y quinientos cueros vacunos de buena calidad, de peso y parte de matadero, se servirá ocurrir al escritorio No, 70 calle de la Reconquista.

Onzas de oro a 60 ps.

SE compran en cantidades que no bajen de 100. Los Sres. que gusten vender algunas pueden ocurrir a la calle de la Florida No: 4. J 23 6p

AVISO.

Del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres 0 de Julio de 827,

Con esta fecha ha salido el No. 8, libro 3. del Registro Nacional y contienen lo que expresan los epígrafes siguientes.

Departamento de gobierno.

Decreto del Gobierno.—Ancho de las veredas se fija.
Id.—Catedrático de idioma ingles, se nombra
Id.—Delineaciones, se establecen los trámites de solicitudes sobre ellas.
Id.—Grados en la Universidad y modo de conferirlos, se establecen
Id.—Agrimensores, se fijá el modo de nombrarlos.
Id.—Del Congreso.—El diputado de Tucuman, D. José Antonio Medina, continúe en sus funciones, hasta que se nombre quien lo reemplace.
Id.—Del Gobierno.—Catedrático de partos se nombra.

Departemento de Guerra y Marina.

Ley.—Juicios de presas, se establecen los tribunales y órden de proceder en ellos

Tambien ha salido en dicha fecha un *Pliego Adicional* a dicho número y contiene lo que expresan los epígrafes siguientes:—

Departamento de Gobierno.

Nota del Exmo. Sr. Presidente al Congresa renunciando el cargo.
Contestacion a la nota anterior, admitiendo la renuncia.
Ley.–Presidente Provisorio de la República, se elija y se detallan sus funciones.
Decreto del Congreso.—Presidente provisorio de la República se nombra al ciudadano D. Vicente Lopez.
Id.—Del Gobierno.—Presidente provisorio de la República sa le dá posesion. Julio 21

Se vende

UNA majada de ovejas compuesta de mil quinientas a dos mil cabezas, y juntamente tres manadas de yeguas y una de caballos. El que desee comprar puede ocurrir a la calle de la Reconquista No. 109. ó á la calle del Perú No. 40 donde darán razon del dueño. J 27 3p

AVSO.

DON Pedro Bernardo Seris que habia tomado pasage en el Paquete Duke de York, avisa a las personas de quien tiene cartas para Europa que pueden ocurrir por ellas al escritorio del Sr. D. Mariano Fragueyro por no realizar su viage en dicho Paquete. J 24 3p

Whitney Blankets.

AN elegant assortment of Whitney Blankets are now selling at the Store No. 51 cal e de la Piedad July 12. 8p

SE VENDE

UN saladero situado del otro lado del puente de barracas, en terreno de propiedad de seis cuadras de frente al Norte y seis dichas de fondo, con todos sus ranchos, piletas y útiles necesarios. Quien quiera tratar sobre su compra, puede ocurrir á casa de

FELIX CASTRO.
Call de la Paz No. 106.

CAJA DE AHORROS.

Existencias líquidas en nombre de los patrones, y demas fondos, á fin del primer semestre de 1827, inclusos los *premios* acordados por decretos superior de de Marzo.

D. Henrique Hoker	23,557	1
Tomas Barton	14,065	4
Manuel Galup	10,549	7
Marcos Saubidet	9,197	
Damian de Castro	8,960	2
Menores	7,239	1¼
José Maria Romero	6,324	4
Juan Almeira	5,407	4
Cirilo E. Garay	4.253	
Ricardo F. Poussatt	4,111	
Felix I. Frias	3,721	6
Sebastian Lezica	3,624	3
Roberto Kortright	2,300	
Leon Bozo	1,346	3
J. M. Carreras	1,062	3
Aficionados Ingleses	955	
Estevan Puddicomb	757	6
J. D. Banegas	665	6
Antonio Cagigas	436	4
Roque del Sar	428	1
Huerfanas	230	7
José A. Capdevila	216	4
Juan P. Varangot	203	6
Bernardo de Ocampo	192	4
Floro Samudio	130	
Narciso Martinez	100	
Atanasio San Martin	15	4
Manuel Aguirre	13	7
Total de los depósitos	110,065	7¼
Réditos y dividendos	15,585	3
Exceso de la asignacion del gobierno, sobre los gastos	252	1¼
Total de las entradas	125,903	4
Existe en 42 hipótecas	63,620	
49 etras	44,928	6
50 acciones de banco	10,000	
Banco	4,409	4
Caja	2,945	2¼
Total de las existencias	125,903	4

SANTIAGO WILDE.

Se necesita

EN una casa de comercio un individuo que entienda en la teneduria de libros por partida doble, y el que se considere con suficientes aptitudes al efecto y quiera colocarce, puede dirigirse a esta imprenta por medio de una carta rotulada A. B. avisando el lugar de su domicilio.
J 24

Se necesita.

UN mozo para un almacen de menudeo. El que se halle apto ocurra a la calle de Cangallo pasado el No 102.
J 24 3p

Se ha encontrado

UN caballo ensillado con recado. El dueño de él puede ocurrir a la plaza de la Victoria No. 25. Julio

Se necesita.

PARA conchavar un cocinero moreno ó pardo. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 6. En dicha casa se hallan de venta de 6 á 8 arrobas de almendras amargas. J 27 3c

Nuevo remate de un obrage de ladrillo.

PARA el 31 del corriente se saca a nuevo remate el denominado de la Catedral, las propuestas que se dirigieren al efecto a la Comisaria que serán leidas a las 12 de dicho dia a presencia de cuantos asistieren. J 27 3c

SE VENDE

UN negro como de 28 años propio para trabajo. El que lo quiera comprar vease con su dueño calle de la Paz No. 27. J 27 3p

PROSPECTO.

De una casa de educacion para señoritas

CON EL TÍTULO DE

COLEGIO ARGENTINO,

CALLE DE LA FLORIDA N.° 107.

HACE tiempo que se nota en esta ciudad la falta de un establecimiento público, para educacion de las jóvenes de familias acomodadas. Es general el deseo de dar a esta porcion interesante de la sociedad una enseñanza completa: mas hasta ahora han escaseado los medios de realizarla, y las que subscriben, esperan que será bien acogidos los esfuerzos que se proponen hacer para llenar este vacio.

Sin aspirar a crear nuevos métodos, han juzgado conveniente reunir lo mejor de los que se siguen en Francia y en Inglaterra, que son los dos paises de Europa en que se ha perfeccionado con mas esmero la educacion pública. Intimamente convencidas de que las prendas intelectuales son de poco valor, si no las acompaña el estudio de la Religion, las buenas costumbres y la rectitud de los sentimientos, procurarán con celo incesante conciliar la cultura de las modales con la solidez de sus principios, y no creerán habe. satisfecho sus miras, si no comunican a sus discípulos el arte de agradar, fortificando al mismo tiempo en sus corazones las calidades que forman buenas hijas, buenas esposas y buenas madres.

El establecimiento que las infrascriptas tienen la honra de anunciar ahora, no debe considerarse sino como un ensayo del que formarán con mayor amplitud, cuando estén restablecidas las comunicaciones de este pais con Europa. Es importuno insistir sobre las grandes dificultades que oponen las circunstancias presentes a todo proyecto vasto y cumplicado. A pesar de esto, los grandes sacrificios que se han hecho, y que se harán de ahora en adelante, para dar al Colegio Argentino todas la perfeccion de que es susceptible, aseguran a las Directoras la confianza y benevolencia de las señoras de Buenos Ayres.

Dos literatos, con cuyos servicios pueden contar, se ofrecen a suplir la falta do libros de educacion que hace espermentar la interrupcion del comercio. Los mismos se prestan a dirigir con sus consejos todo lo relativo a la enseñanza intelectual.

El plan de estudios del Colegio, los pormenores de su régimen y las condiciones de la admision se hallarán especificadas en un reglamento impreso.

La dificultad de obtener un edificio susceptible de la estencion que se desea dar al establecimiento induce á las Directores a consentir en la admision de discipulas externas, que asistiran a todos los cursos del Colegio, sin que, bajo este aspecto, haya la menor diferencia entre ellas y las Colegiales. El número de estas últimas no pasará, por ahora do treinta.

Las primeras que se presenten tendrán la ventaja de elegirse la pieza de su habitacion.

Las personas que deseen otros pormenores podrán acudir a las Sras. encargadas de la direccion del establecimiento.

Buenos Ayres Julio 15 *de* 1827

FANY DE MORA.
MELANIA DE ANGELIS.

AVISO.

SE compra algun negro, aunque sea de edad, que entienda algo de quintero para destinarlo a una quinta inmedita, a la ciudad que se le dará a medias ó se le hará otro partido ventajoso que le proporcione conseguir breve su libertad, segun fuere su conducta. En la casa 147 calle de la Reconquista podrán tratar.

Un hombre soltero desea comprar una criada buena negra ó parda aunque sea de edad pero sana y sin vicios le ofrece la libertad a las 4 ó 5 años segun su conducta y servicios y le dará su carta en este concepto. El interesado vive en la casa No. 147 calle de la Reconquista.

Se vende

UNA finca compuesta de tres cuartos de mucha comodidad. en la calle de la Biblioteca cuatro cuadras y media de la plaza de la Victoria. Ocúrrase a la calle de Venezuela No. 68. J 24 4p

Se necesita.

UN portero en la calle de Belgrano No. 34, junto a la plazuela de Sto. Domingo. Es preciso que tenga buenas recomendaciones. J 27 3p